

Providencia, jueves, 22 de febrero de 2024

EX. DAC N° 2637/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 2071, de fecha 19 de Febrero del 2018

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROFESIONALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: POR INFORME DE FISCALIZACIÓN CON FECHA 20/06/2019.-.

- Tipo de Patente : PROFESIONALES
- Rol : 3-55784
- Nombre o Razón Social : ARANCIBIATAGLE DOMINGO
- Rut Empresa :
- Dirección : RICARDO LYON 989 DEPARTAMENTO 26
- Giro : DOMICILIO TRIBUTARIO DE ARQUITECTO

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
Directora Atención al Contribuyente (S)

/mmf.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas